

EXTERNO
EXTRA 30/97

Índice AI: MDE 14/02/97/s
5 de marzo de 1997

Temor de ejecución inminente

IRAQ: Ali Hassan Hindi Bani Khalid, ciudadano jordano
Said Uwaid Freij al Anaizi, ciudadano jordano

Amnistía Internacional ha recibido informes de que la ejecución de dos ciudadanos jordanos, Ali Hassan Hindi Bani Khalid y Said Uwaid Freij al Anaizi, puede ser inminente. Según los informes, les condenaron a muerte el 21 de febrero de 1997.

En este momento, Amnistía Internacional no dispone de información sobre los cargos formulados contra Ali Hassan Hindi Bani Khalid y Said Uwaid Freij al Anaizi, pero informes sin confirmar indican que pueden estar relacionados con el tráfico de drogas.

INFORMACIÓN GENERAL

En Iraq, la pena de muerte se aplica para una gran variedad de delitos comunes y políticos. La legislación iraquí establece la pena de muerte preceptiva para los delitos relacionados con el tráfico de drogas y el ámbito de la pena se amplió hasta, al menos, 18 delitos como consecuencia de varios decretos aprobados por el Consejo del Mando de la Revolución, máximo órgano ejecutivo iraquí. Delitos como sacar de contrabando automóviles, camiones o determinados artículos de construcción fuera de Iraq, el robo o la desertión del ejército por tercera vez y delitos que impliquen el «sabotaje» a la economía nacional se tipificaron con la muerte.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y la responsabilidad de las autoridades de poner a disposición judicial a los presuntos responsables de delitos comunes, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte por constituir la peor violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, árabe o en el propio idioma del remitente:

- solicitando que se aclaren los cargos formulados contra Ali Hassan Hindi Bani Khalid y Said Uwaid Freij al Anaizi y pidiendo información sobre los procedimientos judiciales seguidos en la causa;
- instando a que se conmuten las penas dictadas contra Ali Hassan Hindi Bani Khalid y Said Uwaid Freij al Anaizi;
- reconociendo el derecho y la responsabilidad de los gobiernos de poner a disposición judicial a los presuntos responsables de delitos comunes, pero expresando su oposición incondicional a la pena de muerte, una pena que nunca se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y que embrutece a todos los que intervienen en su aplicación;

LLAMAMIENTOS A:1) Su excelencia presidente Saddam Hussain

President of the Republic

Presidential Palace

Karadat Mariam

Baghdad, Iraq

Télex: 212299 alqasr ik**Telegramas:** President Hussain, Baghdad, Iraq**Tratamiento:** Your Excellency/Su excelencia2) Su excelencia Muhammad Zamman ‘Abd al-Razzaq

Minister of the Interior

Ministry of the Interior

Baghdad, Iraq

Telegramas: Interior Minister al-Hassan, Baghdad, Iraq**Tratamiento:** Your Excellency/Su excelencia3) Su excelencia Shabib Lazem al-Maliki

Minister of Justice

Ministry of Justice

Baghdad, Iraq

Telegramas: Justice Minister al-Maliki, Baghdad, Iraq**Tratamiento:** Your Excellency/Su excelencia

Desde la imposición de sanciones en 1990, el servicio de correos regular con Iraq se ha suspendido. Sin embargo, parece que algunos países han reanudado este servicio con Iraq de forma limitada. **Antes de enviar los llamamientos, consulten con los servicios de correos de su país qué servicios hay disponibles.** Si no pueden escribir directamente a Iraq, envíen los llamamientos a la representación diplomática de ese país acreditada en su país.

COPIAS A: a la representación diplomática de Iraq acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de abril de 1997.